

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En la Sala de Concejales, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las once horas y cuarenta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria de su Presidente.

Preside el acto Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde de este Ayuntamiento, y concurren al mismo los siguientes vocales: Doña Carmen Gallardo López, Concejala Delegada de Servicios Sociales; Don Jesús López García, Concejel del grupo político municipal Ciudadanos; Don Joaquín Alonso Varo, Secretario General, Doña Miriam Aguilera González, Interventora Municipal, Doña Concepción Balmont Pineda, Jefa de Sección de Régimen Interior, y Don Antonio Torralbo Cáceres, Técnico de Gestión de Régimen Interior. Asisten a través de videollamada Doña María José Rodríguez Muñoz, Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, y Doña Carmen Cabeza López, Trabajadora Social del Programa de Ayuda a Domicilio y Dependencia.

Actúa como Secretaria de la Mesa Doña M.^a Ángeles Fernández García, Administrativa de Administración General adscrita al negociado de Contratación.

En la sesión celebrada el día catorce de junio del presente, la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia acordó otorgar a las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras la puntuación propuesta en el informe emitido por las Trabajadoras Sociales, Doña Carmen Cabeza López y Doña Marta Broquetas Navalpotro, y la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, Doña M.^a José Rodríguez López, en relación con el contenido de la documentación referida a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 16^a del PCAP que rige en el procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del RGLCAP, se procede al acto de apertura de las proposiciones sobre documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, realizándose la puntuación de las mismas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Dicha apertura no se realiza en acto público, al emplearse en la licitación medios electrónicos (Art. 157.4 LCSP).

Código seguro de verificación (CSV):

72D1 FECD F45D 4768 BFCF



72D1FECDF45D4768BFCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación FERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELES el 23/6/2021

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 24/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/6/2021

Nº	Empresa licitadora		Juicio de valor (máx. 30 ptos.)						Oferta económica (máx. 25 ptos)			Compromiso servicios complementarios y profesionales (máx. 30 ptos.)		Compromiso grúas ortopédicas eléctricas (máx. 6 ptos.)		Compromiso camas articuladas eléctricas (máx. 6 ptos.)		Compromiso actividades formativas fuera jornada laboral (máx. 3 ptos.)		Total puntuación
	CIF	Nombre	Modelo organizativo y de funcionamiento (máx. 6 ptos.)	Protocolos de actuación (máx. 6 ptos.)	Características del programa informático unificado (máx. 6 ptos.)	Metodología de trabajo (máx. 6 ptos.)	Soporte documental (máx. 6 ptos.)	Total juicio de valor	Importe hora de lunes a sábado (más IVA)	Importe hora domingos y festivos (más IVA)	Puntos	Opción	Puntos	N.º grúas	Puntos	N.º camas	Puntos	N.º horas	Puntos	
1	A80364243	CLECE, S.A.	5,5	5,6	6	5,5	2	24,6	14,04	14,04	25,00	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	88,60 pts.
2	B22183370	ARQUISOCIAL, S.L.	5,6	2,6	4,5	5	3,8	21,5	14,11	15,79	19,74	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	80,24 pts.
4	B48758890	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.U.	4,5	5,7	5	3	3,5	21,7	14,15	16,13	17,70	3	30	12	3,00	12	3,00	60,00	3,00	78,40 pts.
5	F23322472	MACROSAD, S.C.A.	4	4	4,5	5	3,75	21,25	14,30	16,30	11,67	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	71,92 pts.
6	B53977013	PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	4,8	4,2	6	4,5	4,2	23,7	14,50	16,50	3,66	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	66,36 pts.
7	B21368246	EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDEVALO, S.L.U.	4	3,5	6	3	2	18,5	14,40	16,45	7,59	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	65,09 pts.
8	A79022299	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	5,8	5	3	4	4	21,8	14,58	16,62	0,40	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	61,20 pts.
9	B41247024	ECILIMP, S.L.	3,8	4	4,5	2	1,5	15,8	14,44	16,48	6,00	3	30	12	3,00	12	3,00	41,00	3,00	60,80 pts.

Código seguro de verificación (CSV):

72D1 FECD F45D 4768 BFCF



72D1FECDF45D4768BFCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación FERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELES el 23/6/2021

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 24/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/6/2021

A la vista de las proposiciones económicas presentadas, se verifica que la realizada por la empresa Clece, S.A. puede ser considerada desproporcionada o anormal de conformidad con lo previsto en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1. La apertura del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP a los efectos de la justificación de la baja realizada por la empresa Clece, S.A.

2. Solicitar informe a los Servicios Técnicos Municipales respecto de la documentación que, en su caso, presente dicha empresa como justificación de la baja de su proposición económica.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el Sr. Presidente declara concluido éste a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es firmada por el Sr. Presidente, junto con la Secretaria de la Mesa de Contratación, que da fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

72D1 FECD F45D 4768 BFCF



72D1FECDF45D4768BFCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación FERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELES el 23/6/2021

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 24/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/6/2021